

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el servicio de limpieza del edificio de Lavalle 1638 de la Capital Federal - sectores ocupados por los Juzgados Nacionales en lo Correccional Letras H, I, N y O; desde el 1° de enero de 1997 al 31 de diciembre de 1998

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a convocar la pertinente contratación directa encuadrando el procedimiento en los términos del artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad (contratación directa "in situ").-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 387, aconsejando adjudicar por \$ 13.992.-

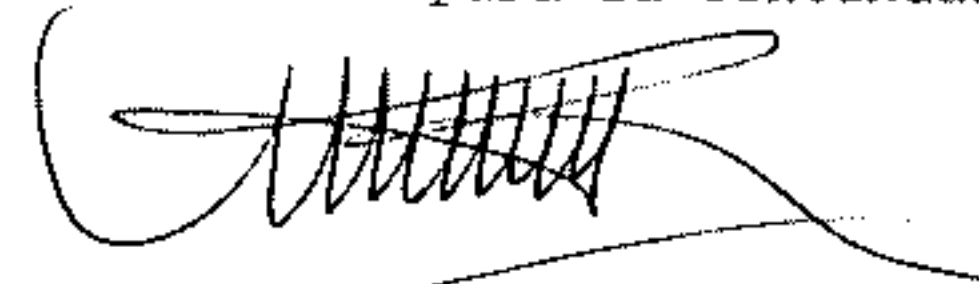
Que en atención a lo requerido a fs. 383 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.

Por ello, SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la citada dependencia a adjudicar la provisión requerida con cargo a las partidas pertinentes de los ejercicios financieros 1997 y 1998.-

Regístrese y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

*R*



NICOLAS ALFREDO REYES  
ABOGADO EN JEFE GENERAL DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION